

PROY. N° 020
 ESCALAFON Y PENSIONES
 10 7 ENE 2022

GOBIERNO REGIONAL
 PIURA

"AÑO DEL DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES" N°1 ENE 2022

Resolución Directoral Regional N° 000037

Vistos, los Expedientes N°s 28459-2021, sobre Expedición e Inscripción de Títulos de Profesores, en un total de cuarenta y ocho (48) folios útiles

CONSIDERANDO

Que, los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de Título Profesional;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior y Técnico Productivo según Informe(s) N° 140-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D;

De conformidad con la Nueva Ley de Educación N° 28044, Reglamento General de Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, y del Manual de Registros de Títulos aprobado por RM N° 056-2004-ED; así como D.S. 0592-2010-ED Normas de Titulación y Duplicados de Títulos y RER. N° 274-2020-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir e Inscribir los Títulos de Profesores de Educación, en la forma que a continuación se indican:

IESP. PUBLICO PIURA - PIURA
PROFESOR(A) DE EDUCACION INICIAL
ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL
 01 BANCES ATARAMA LEADY MILAGROS

TITULO N°

03364-P-DREP

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE; la presente Resolución a los interesados en la forma y modo que señala la Ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


 EEMIS BONIFAZ LOPEZ
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
 PIURA



EBL / DREP
 AMFV/ J.OADM
 AZP/DESTP
 FMVDEE / J.REGyESC